

PROGRAMACIÓN ANUAL
AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
CURSO 2017-2018

INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO.

4. INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE APOYO.

4.1. A NIVEL DE ALUMNO:

4.1.1. PROGRAMAS.

4.1.2. COMPETENCIAS CLAVE.

4.1.3. METODOLOGÍA.

4.1.4. EVALUACIÓN.

4.2. A NIVEL DE CONTEXTO:

4.2.1. ACTUACIONES EN EL AULA ORDINARIA.

4.2.2. ACTUACIONES CON LA FAMILIA

Tal y como define nuestro actual Sistema Educativo, la escuela **COMPRESIVA E INCLUSIVA, ABIERTA A LA DIVERSIDAD**, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos de 6 a 16 años, proponiendo objetivos comunes para todos los alumnos y una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos.

Esta diversidad, en el ámbito educativo dará lugar a unas necesidades educativas especiales (**NEE**); dependiendo del grado de éstas, se destinarán los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta adecuada a las mismas.

De entre los recursos personales, destaco al maestro especialista de pedagogía terapéutica, punto de referencia para la atención a las NEE desde el centro ordinario.

Atendiendo a todo lo expuesto y como maestra de Pedagogía Terapéutica fundamento mi programación en este marco, entendiéndola como un intento de compensar las desigualdades de mis alumnos, para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

Mi actuación estará **planificada y coordinada** con el resto de profesionales del centro, se regirá por los **principios** de Normalización, Inclusión escolar y social, Individualización, y Flexibilización de la enseñanza, y se basará en un análisis de necesidades en el que 4 serán los ejes fundamentales:

1. **CONTEXTO:** se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas del aula de pedagogía terapéutica y su alumnado para el desarrollo de mi actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. **MARCO TEÓRICO Y LEGAL:** tendré en cuenta que actúo en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaré teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. **ELEMENTOS CURRICULARES:** eje importante que constituye el conjunto de objetivos, contenidos, actividades... que voy a trabajar con mis alumnos/as. Atenderán al desarrollo de las competencias básicas establecidas en el currículo actual.
4. **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:** durante el desarrollo de mi actuación tendré en cuenta las funciones que me competen como maestra de PT.

1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

Este Plan de Apoyo también se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

- **La Constitución de 1978**, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes

públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación**

LODE). Establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

SISTEMA EDUCATIVO:

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.** Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz. Está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

ORGANIZACIÓN DE CENTROS.

- **ORDEN 20/08/2010**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas de Infantil y de los colegios de Primaria de la comunidad Autónoma de Andalucía.

- **ORDEN de 20-08-2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

ASPECTOS CURRICULARES.

- **Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

- **Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto**, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria

- **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

- **ORDEN de 17 de marzo de 2015**, por la que se desarrolla el currículocorrespondiente a la Educación Primaria en Andalucía

- **Orden de 10-8-2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía

- **Orden de 10-8-2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 12 de diciembre de 2012**, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Ley 9/1999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación.** Su objeto es garantizar la Solidaridad en la educación regulando actuaciones que contribuyan a compensar desigualdades.

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales.** Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.

- **Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** Este Decreto surge para Andalucía como desarrollo de la LOGSE, LOCE y Ley de Solidaridad.

- **Orden de 19 de Septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- **Orden de 25 Julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- **INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad**, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE APOYO

Según establece la **Orden de 20 de Agosto de 2010**, l mis funciones como maestra especialista de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el **artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación:

- 1.Actuaciones de planificación.
- 2.Actuaciones de coordinación.
- 3.Actuaciones de asesoramiento.
- 4.Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
- 5.Actuaciones de atención directa con alumnos.

En el curso 2016/2017 serán atendidos por la Profesora de P.T. de manera directa y en pequeño grupo en principio alumnos y alumnas matriculados en 1º, 2º y 3º de ESO y de 1º de FPB que presentan diferentes necesidades específicas de apoyo educativo ACNEE:

- Con Discapacidad Intelectual (DIS).
- Que presentan TDAH (DIS).
- Trastornos Graves de conducta (DIS).
- Compensación Educativa (DES) y con niveles curriculares de inicios de EP.
- Dificultades de aprendizaje (DIA)

Por el tipo de alumnos a los que atiendo, el número de unidades y la composición de estas (bilingües puros y mezcla) de mi intervención se realizará generalmente en el aula de apoyo a la integración, donde se dará respuesta a las necesidades más específicas de la adaptación curricular significativa de cada uno de mis alumnos y se desarrollaran los Programas Específicos de los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje de distinta índole.

Esta modalidad me permite atender en pequeño grupo a alumnos de diferentes niveles y/o grupos que presenten unas necesidades educativas similares; pequeños grupos organizados atendiendo al nivel de competencia curricular.

Además representa un menor coste en tiempo y materiales, y una mayor interacción cognitiva y socio-afectiva de los alumnos.

En el aula de apoyo a la integración en todas mis intervenciones procuraré:

- que éstas no alteren demasiado la participación del alumno/a en el currículo ordinario.
- que mis alumnos no salgan de su aula ordinaria cuando estén realizando actividades en las que puedan participar con el grupo, cuando le sean motivadoras o cuando favorezcan la interacción social, por ejemplo en Educación Física, Música ó Plástica.

Todos los alumnos del aula de apoyo a la integración permanecerán, al menos, una hora semanal de cada área en su aula ordinaria, se integrarán con el resto del grupo para que el profesor de la materia pueda llevar seguimiento del trabajo del alumno/a.

Uno de los criterios que se tienen en cuenta a la hora de organizar la atención en el aula de apoyo es **priorizar** aquellas horas en las que más alumnos se puedan atender a la vez (menor coste de tiempo). Así mismo, el **apoyo** se realizará **dentro del aula ordinaria** en algunas áreas suponiendo una mayor inclusión para el alumnado y pudiendo ampliar la atención de la maestra de PT al resto de alumnos del grupo con el que se trabaja.

En la actualidad se están valorando las necesidades educativas y el nivel de competencia curricular de alumnos y alumnas de nuevo ingreso en el centro, algunos ya censados en Séneca como alumnos de ACNEE . Por lo que el número de alumnos sufrirá modificaciones al igual que los agrupamientos y los tipos de programas a desarrollar.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral del alumnado, los objetivos establecidos a conseguir con mi programación son:

A nivel de **alumno**:

1. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Hacer partícipe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de **aula ordinaria**:

5. Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
6. Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

A nivel de **aula de PT**:

7. Optimizar, por medio de mi intervención como maestra de pedagogía terapéutica, las posibilidades de mis alumnos, para que logren una adecuada integración personal y social.

A nivel de **padres**:

8. Conseguir la máxima participación de los padres de mi alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
9. Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
10. Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de **centro**:

11. Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro (rasgos de identidad del centro, finalidades educativas, ROF...).
12. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
13. Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

4. INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE APOYO

4.1 A NIVEL DE ALUMNO

4.1.1. Según las necesidades que presenta cada alumno/a desarrollaran fundamentalmente dos tipos de programas interrelacionados:

A) PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

• Programa de conciencia fonológica.

Desde el enfoque psicolingüística, para preparar al alumno para leer, es necesario desarrollar en él habilidades que estén relacionadas con la lectura; :

Competencia lingüística y metalingüística del alumno. Por tanto, el objetivo que persigo con la utilización de este programa es que mi alumnado desarrolle el lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras-sílabas-fonemas.

• **Programa de desarrollo cognitivo:**

El objetivo que pretendo alcanzar con la aplicación de este programa es mejorar la capacidad de los alumnos y alumnas en sus procesos básicos de atención, memoria, desarrollar el pensamiento representacional, así como la adecuada utilización del autocontrol en el contexto escolar y social.

• **Programa de autoestima.**

El objetivo del presente programa es mejorar la imagen que el alumno tiene de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase. Para ello se trabajará la autoestima en sus diferentes componentes: cognitivo, afectivo y conductual.

• **Programa de competencia social “Relacionarnos bien”:**

Es un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales, por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa además se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

* **Programa para la mejora de la función ejecutiva:**

Su finalidad es conseguir mantener la atención y autoregular su conducta para mejorar el funcionamiento ejecutivo en alumnos con TDAH, favoreciendo su desarrollo, su rendimiento escolar y sus relaciones con los demás. Sus objetivos son la atención selectiva, la atención mantenida, la relajación y el autocontrol.

B) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS A.C.I.SIGNIFICATIVAS (LENGUA Y MATEMÁTICAS) DE LOS ALUMNOS/AS:

Se trabajaran paralelamente con el aula ordinaria los objetivos y contenidos de las A.C.I.s de cada alumno.

En el aula de apoyo se adaptará el material al Nivel de Competencia Curricular de cada alumno/para ello:

1. Se **facilitarán las tareas** para adaptarlas al nivel de competencia el alumno mediante las siguientes medidas:

- *Facilitar los contenidos:* Activando los conocimientos previos, haciéndolos más familiares y dándoles la mayor estructuración posible.
- *Rebajar el nivel de abstracción:* Planteando las tareas con el menor nivel posible de abstracción (simbólico-gráfico-manipulativo) y/o proporcionando el mayor nivel de ayuda posible.

- *Disminuir el nivel de complejidad*: De manera que los alumnos no encuentren en los sucesivos pasos de las tareas una dificultad para su realización. Esta disminución de la complejidad se logrará mediante la segmentación en pasos, la enseñanza de planes, la eliminación de elementos /relaciones.
- *Cambiar el lenguaje de presentación y de respuesta*. En algunos casos será necesario modificar el formato del lenguaje de presentación o de la respuesta que le pedimos al alumno.

2. Se **proporcionarán recursos** que sirvan de apoyo al alumno: cuadros, tablas, dibujos, esquemas..,

3. Se **reforzarán aspectos** necesarios para resolución de las actividades: cálculo mental, reglas ortográficas, repaso de algoritmos de operaciones..,

4. Se les **orientará** respecto a la organización de su trabajo: horarios, agenda, tareas, cuidado de material....,

4.1.2.COMPETENCIAS CLAVE

Constituyen el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la Plan de intervención:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

4.1.3. METODOLOGÍA:

Se tendrán en cuenta además de los principios generales de **constructividad**, interactividad (utilizando estrategias basadas en la actividad, procurando el aprendizaje significativo y el principio de **individualización** de la enseñanza (adaptando el proceso a la características personales de cada alumno/alumna), los principios de **sobregraduación, redundancia y sistematización**.

A partir de los principios generales anteriores se seguirán las siguientes **estrategias**:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Siempre que sea posible, partiremos de la acción (vivencia o manipulación). De lo conocido y próximo para ir ampliando hacia lo más lejano.
- Utilizaremos el principio de redundancia, según el cual haremos llegar la información por el mayor número de canales sensoriales. Y se realizarán las repeticiones necesarias.
- Presentaremos la información de manera simple proponiendo actividades cortas, simples, graduadas, secuenciadas y motivadoras.
- Adaptaremos todo el proceso al ritmo de trabajo de cada uno.
- Utilizaremos el aprendizaje por imitación, mediante la observación de modelos y con fuerte soporte de instrucciones redundantes.
- Utilizaremos actividades lúdicas como estrategia motivadora siempre que sea posible.
- Le ayudaremos a planificar la tarea a realizar, conociendo los pasos y el final de la misma, pudiendo controlar mejor su tiempo y adquiriendo mayor autonomía.
- Les ayudaremos a planificar su trabajo diario con el control de la agenda.
- La ayuda se irá reduciendo a medida que se vaya adquiriendo autonomía.
- Acompañaremos la acción de la verbalización, vinculando el lenguaje y la experiencia como estrategia favorecedora del desarrollo cognitivo.
- Facilitaremos en todo momento que se produzca la generalización de los aprendizajes a la resolución de otros problemas o situaciones.
- Valoraremos principalmente los aciertos.
- Estableceremos un clima de trabajo relajado y distendido, donde los alumnos/as se sientan seguro.
- Trataremos de concienciarles y hacerles partícipes de los logros conseguidos en sus procesos de aprendizaje, reforzándoles positivamente cada vez que consigan algo.

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración).
- Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.

Para lograr el desarrollo de las diferentes competencias clave, disponemos del material de Editorial Cepe: "**101 tareas para desarrollar las competencias básicas**". Con estos cuadernillos trabajamos actividades de lengua y matemáticas en las que habrá que aplicar los contenidos aprendidos en ambas asignaturas para lograr resolver diferentes situaciones que se pueden dar en nuestra vida diaria.

Estas actividades se trabajarán en pequeños grupos, con la idea de que el alumnado razone, converse y logre resolver cada situación planteada de forma consensuada con el resto de compañeros, fomentando así el aprendizaje cooperativo.

En cuanto a la **organización del grupo** dentro del aula de apoyo, los alumnos trabajaran en pequeño grupo (2-4) e individualmente, siempre que sea posible, cuando se realicen actividades de los programas específicos que cada uno desarrolle, facilitándose así tanto el trabajo cooperativo como individualizado.

La organización del tiempo tendrá en cuenta dos cuestiones:

- Dar más tiempo a los alumnos/ as para la realización de las tareas.
- Coordinar el horario del apoyo, con el horario de clase.

En cuanto a los **recursos** el ordenador e Internet será la herramienta de trabajo más utilizada para la realización de tareas, búsqueda de información, realización de proyectos... apoyando con ello el desarrollo de la Competencia Digital. Disponemos de tres ordenadores con conexión WIFI.

Los materiales didácticos impresos seleccionados para el trabajo diario contamos con:

- Fichas y materiales elaborados por la profesora.
- Lecturas comprensivas "Jesús Pérez" (3º ciclo Primaria).
- Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad. CEPE.
- Adaptación curricular Aljibe de Matemáticas y Lengua Castellana (1º, 2º y 3º de ESO).
- Aula Inclusiva . Editorial GEU. ACI significativa Lengua Castellana Y Matemáticas.
- 101 tareas para desarrollar las competencias básicas.
- 10 sesiones para trabajar contenidos básicos.
- Matemáticas Anaya: segundo y tercer ciclo primaria.
- Cuaderno de aprendizaje y refuerzo. Editorial GEU. 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.

- Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
- Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- Progresint: Cálculo y resolución de problemas. Ed. CEPE.
- Progresint: Fundamentos de razonamiento. Ed. CEPE.
- Materiales manipulativos (ábaco, puzzles o juegos de lógica).
- Fichas del programa de conciencia fonológica de Andrés Calero.
- Fichas del Progresint.
- Fichas para el desarrollo de habilidades básicas del lenguaje.
- Fichas de “fíjate y concéntrate” para desarrollo de atención y memoria.
- Manual de Competencia Social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.
- Manual de Educación especial de Garrido Landívar.
- Materiales audiovisuales: carro de portátiles, televisión, reproductor de video, dvd, proyector...
- Programas de ordenador:
- Programa informático “Clic”.
- Manual informatizado “Fíjate y Concéntrate”. CEPE.

Se utilizará de manera general materiales y/o medios de acceso al currículo visuales, gráficos y manipulativos.

Tendré presentes unas direcciones de portales de Internet de los que se pueden sacar recursos bastante interesantes para trabajar con los alumnos:

<http://www.orientaciónandujar.es>

<http://www.miauladep.es/> Materiales para maestros de alumnos con NEAE.

<http://www.creena/> Centro de recursos de educación especial de Navarra.

4.1.4. EVALUACIÓN:

Según la **Orden de 10 de Agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria, la **evaluación de los alumnos con NEE** se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de Evaluación, añadiéndose un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna de las áreas, materias o módulos que hayan sido objeto de esas adaptaciones significativas y 2 asteriscos (**) en las que hayan sido objeto de adaptaciones no significativas. Será una evaluación inicial, continua-procesual y final.

Los instrumentos de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado. La observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es la regla básica pero, para ello, deben prepararse escalas de observación, cuestionarios, entrevistas, diarios de clase, y todas las intervenciones que comprueben la aplicabilidad

y la generalización de los aprendizajes a nuevas situaciones, y la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se atenderá en todo momento a los **criterios de evaluación** establecidos en la AC de cada alumno/a para cada una de las áreas, programados en coherencia con los objetivos establecidos para cada uno de los alumnos/as.

A. EVALUACIÓN DIAGNOSTICA INICIAL: Que nos permitirá detectar los puntos fuertes y débiles de los alumnos y de las alumnas, para apoyándonos en los puntos fuertes disminuir/ reducir la incidencia en los puntos débiles. En los en que no los conozcamos realizaremos la siguiente evaluación:

1. Evaluación de la Competencia Curricular Actual. El objetivo será delimitar las competencias que el alumno o alumna posee en el área/s en que precisa los refuerzos y/o la A.C. estableciendo los siguientes parámetros:

Contenidos Su dominio le permite... Errores y dificultades Ayudas idónea

Utilizaremos, en principio, los siguientes instrumentos:

- Fichas de Observación.
- Entrevista con el profesor/ profesora- tutor/tutora, o de área.
- Observación y análisis de los trabajos escolares.
- Pruebas de nivel.

2. Evaluación de la Competencia Curricular Potencial y el Estilo de Aprendizaje. Con el fin de identificar las ayudas que resultan idóneas en la intervención a realizar, para ello valoraremos la Competencia Potencial (lo que sería capaz de hacer si le facilitamos las tareas) y el Estilo de Aprendizaje (las condiciones que benefician y perjudican su proceso de aprendizaje).

Para valorar la CCP propondremos a los alumnos y a las alumnas algunas de las tareas escolares que no han sido capaces de realizar por sí solas o solos, facilitando los contenidos, disminuyendo su abstracción y su complejidad y/o cambiando el lenguaje de presentación/respuesta de la tarea.

Para valorar el E. de A. tendremos en cuenta las condiciones que benefician o perjudican al alumno o alumna mediante la observación de su forma de trabajar y entrevista con la alumna y/o alumno.

B. EVALUACIÓN CONTINUA, PROCESUAL Y DE RETROALIMENTACIÓN

El objetivo será determinar las destrezas adquiridas, conocimientos, superación de alteraciones y/o dificultades y actitudes por parte de las alumnas y alumnos. Esta evaluación se plasmará en **informes trimestrales** que formarán parte de **los boletines de calificaciones**.

Los instrumentos y estrategias de evaluación utilizados serán fundamentalmente:

- La observación directa y el análisis de los trabajos escolares,

- Observación de la actitud frente a las tareas y al trabajo (asistencia a clase , trabajo continuado...)
- Entrevistas con las profesoras, profesores, tutoras y tutores (contraste entre los objetivos planteados y el grado de destrezas, conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del proceso..).
- Evaluación de los materiales empleados, así como, de las estrategias metodológicas con cada alumno

La evaluación y calificación de las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana la realizaremos conjuntamente con los profesores de área en los casos que sea posible.

C. VALUACIÓN FINAL: Cuyo objetivo será valorar los progresos conseguidos respecto a la superación de sus dificultades y determinar los objetivos conseguidos y la posible revisión de as ACIs junto con el Equipo Educativo.

4.2. A NIVEL DE CONTEXTO.

4.2.1 ACTUACIONES A NIVEL DE AULA ORDINARIA.

* **Planificación:** colaboración con el tutor en las adaptaciones de la programación y diseño elaboración de las adaptaciones curriculares.

* **Asesoramiento:** como miembro del Departamento de Orientación asesoraré al profesorado para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula, ajustando así la respuesta educativa a las NEE de cada alumno.

* **Coordinación:** se establecerá una adecuada coordinación entre la maestra de PT y el equipo educativo de cada uno de los grupos atendidos en el aula de apoyo, evitando así cualquier tipo de inferencia en la respuesta educativa. Para ello es necesario determinar los lugares momentos de apoyo individual, tanto dentro como fuera del aula, así como los objetivos que con ello se persiguen. se tendrá especial cuidado en las clases en las que se hace el apoyo dentro del aula ordinaria.

* **Adaptación del material.**

4.2.2. ACTUACIONES A NIVEL DE FAMILIA.

La tutoría del alumnado con NEAE es compartida por el tutor/a y la maestra de PT. Siempre que los horarios lo permitan, se tratará de citar a los padres y madres conjuntamente. A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se tratará de mantener informadas a las familias del alumnado atendido en el aula de PT. Para ello se realizarán, al menos, 3 reuniones a lo largo del curso:

-Reunión inicial (octubre-noviembre): conocimiento familias, funcionamiento aula apoyo a la integración, compromisos educativos...Para una atención más individualizada, en lugar de hacer una reunión general para todos, en octubre se comenzará a citar a los padres de cada alumno/a para tener una breve entrevista

con cada uno de ellos.

- Reunión segundo trimestre: seguimiento alumnado.

- Reunión final: entrega de notas, informes de recuperación, propuestas de mejora...

Los padres y madres que lo deseen podrán contactar conmigo semanalmente en horario de tutoría.

En ciertas ocasiones, para tratar ciertos asuntos, se suele citar a los padres en coordinación con la orientadora del centro.

Con cada una de las intervenciones, siempre se pretende una mejor atención y seguimiento de los niños/as.